



PROGRAMA DEL CURSO ED 0197

NOMBRE DEL CURSO: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

SIGLA: ED-0197

CRÉDITOS: 3

**REQUISITOS: ED-0012 Didáctica General.
ED-0078 Fundamentación Teórica del Currículo.**

MODALIDAD: Virtual

HORAS SEMANALES: 4 (Tres horas teoría y una hora práctica)

PERÍODO: I CICLO 2021

Grupos

Grupo 001: HORARIO: Viernes de 1 a 4:50 pm.

HAE: Miércoles 1:00 a 3:00 p.m a través de correo electrónico, Zoom, WhatsApp, o en la plataforma de Mediación Virtual.

Grupo 002: HORARIO: Lunes de 1 a 4:50 pm.

HAE: Miércoles 3:00 a 5:00 p.m a través de correo electrónico, Zoom, WhatsApp, o en la plataforma de Mediación Virtual.

Profesor: M.Sc. William Solórzano Vargas

Correo electrónico: william.solorzano@ucr.ac.cr

I. Descripción del curso

Este curso es teórico-práctico y tiene como propósito fundamental que los futuros profesionales de la educación secundaria (tanto del III Ciclo como de la Educación Diversificada) adquieran los conocimientos y las herramientas básicas en el campo de la evaluación educativa, que les permitan desenvolverse con éxito en los niveles, las modalidades y las disciplinas en las cuales se desempeñan.

Pretende promover el desarrollo de habilidades y destrezas que en el área de evaluación se requieren para un óptimo desempeño profesional; por tal razón se estudiarán las bases teórico-metodológicas de la medición y evaluación educativas y su aplicabilidad en la labor docente.



II. Objetivos Generales:

- A. Brindar a los estudiantes de las diferentes especialidades de la educación secundaria, las herramientas necesarias en el campo de la evaluación de los aprendizajes, con el fin de que su futura labor como docentes sea exitosa.
- B. Desarrollar actitudes éticas ante la evaluación educativa para ser aplicadas en el ejercicio de su profesión.
- C. Analizar las bases jurídicas de la evaluación, vigentes para los diversos niveles de la educación de nuestro país.
- D. Analizar las políticas, normativas y procedimientos para el acceso a la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

III. Objetivos específicos:

- A. **Dimensión cognitiva:**
 - Inferir la importancia de aplicar técnicas y procedimientos de evaluación variados y acordes con las necesidades del medio y del estudiantado.
 - Distinguir las etapas, propósitos y funciones de la evaluación.
 - Reconocer los diferentes tipos de pruebas aplicables en la evaluación de los aprendizajes en el aula.
- B. **Dimensión de habilidades y destrezas:**
 - Desarrollar habilidades orientadas a elaborar, aplicar y corregir instrumentos de medición y técnicas de evaluación.
 - Aplicar los lineamientos vigentes para la construcción de los diferentes tipos de ítems en las pruebas escritas.
 - Analizar el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes del MEP, vigente, con el fin de aplicarlo en nuestra futura labor docente.
- C. **Dimensión actitudinal:**
 - Valorar críticamente el papel de la evaluación en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
 - Adquirir conciencia sobre la importancia de aplicar la reglamentación vigente en la evaluación de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

IV Perfiles de entrada y salida:

Perfil de entrada	Perfil de salida
El estudiante del curso debe contar con:	Al finalizar el curso, el estudiante estará en capacidad de:
Disposición de adquirir los conocimientos y	Aplicar en el aula los conocimientos, las



las herramientas básicas en el área de la evaluación de los aprendizajes en el aula.	habilidades y destrezas requeridas para un proceso de evaluación de los aprendizajes acorde con lo establecido en nuestro sistema educativo.
Conocimientos básicos de Didáctica y Currículo, que le faciliten y complementen la adquisición de las habilidades y destrezas evaluativas.	Desenvolverse satisfactoriamente en el área de la evaluación de los aprendizajes en las diferentes modalidades y disciplinas en que se desempeñe.

V. UNIDADES TEMÁTICAS:

1. GENERALIDADES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- 1.1 Concepto de la evaluación de los aprendizajes
- 1.2 Tendencias en la evaluación educativa; evaluación tradicional VS evaluación alternativa
- 1.1 Diferencia entre medición y evaluación
- 1.2 Tipos de evaluación (diagnóstica, formativa y sumativa) (inicial, procesual, final).
- 1.3 Agentes de la evaluación: unidireccional, autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación.
- 1.4 La ética del evaluador y la toma de decisiones

2. LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN

- 2.1 Los objetivos (aprendizajes esperados) y la evaluación de los resultados del aprendizaje.
- 2.2 Objetivos generales y específicos
- 2.3 Objetivos cognoscitivos, socio-afectivos y psicomotores
- 2.4 Condiciones indispensables de un objetivo
- 2.5 Relación entre objetivos y : indicadores en el trabajo cotidiano, tareas, proyectos y pruebas.

3. COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, (en el Sistema Educativo Costarricense)

- 3.1 Trabajo cotidiano
- 3.2 Tareas
- 3.3 Proyecto
- 3.4 Pruebas



4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- a- Listas de cotejo y Registro de desempeño
- b- Rúbricas y/o Escalas de evaluación
- c- Registro anecdótico
- d- Mapas conceptuales
- e- Portafolio
- f- Otros

5. MEDICIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

TIPOS DE PRUEBAS

- 5.1 Pruebas estandarizadas y pruebas de aula
- 5.2 Características de las pruebas
- 5.3 Lineamientos para la elaboración de cada tipo de prueba:

5a- Prueba Escrita

- 5a.1 Aspectos generales de la prueba escrita
- 5a.2 Partes de la prueba
- 5a.3 Características de cada tipo de ítem
- 5a.4 Tabla de Especificaciones

5b- Prueba de ejecución

- 5b.1 Características
- 5b.2 Procedimiento para su elaboración
- 5b.3 Estrategias de calificación

5c- Prueba Oral

- 5c.1 Usos
- 5c.2 Aplicabilidad
- 5c.3 Preparación
- 5c.4 Ejecución
- 5c.5 Calificación

6- REGLAMENTACIÓN QUE RIGE EL SISTEMA DE EDUCACIÓN FORMAL Y PÚBLICO EN COSTA RICA.

- 6.1 - Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- 6.2- Normas Regulatoras de la Promoción y Repitencia dentro del sistema educativo público costarricense y estrategias de promoción.



6.3- Preguntas e inquietudes frecuentes acerca del proceso de evaluación de los aprendizajes en el aula.

7- EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

- 7.1 Marco legal para la evaluación de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- 7.2 Adecuaciones en el área de la evaluación.
- 7.3 Adecuaciones curriculares en el campo de la evaluación aplicables por los docentes.
- 7.4 Evaluación según tipo de adecuación curricular.
- 7.5 Pruebas específicas: concepto y características.

8- ESTADÍSTICA BÁSICA APLICADA A LA MEDICIÓN EDUCATIVA:

- 8.1 -Reglas de redondeo, puntajes, calificaciones y porcentajes.
- 8.2 -Medidas de tendencia central: media aritmética, moda y mediana; desviación estándar.
- 8.3 -Niveles de dificultad de los ítems.
- 8.4 -Índices de discriminación de los ítems.

VI. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:

El curso se desarrollará bajo la modalidad virtual ante la emergencia nacional por el COVID19 y los lineamientos de virtualidad solicitados por las autoridades universitarias para hacer frente a esta pandemia mundial. Se empleará la plataforma educativa "Mediación Virtual" de la Universidad de Costa Rica, además de la herramienta tecnológica "Zoom", con un modelo de formación interactivo basado en el aprendizaje constructivista y colaborativo. Para ello, se tienen programadas actividades que promuevan prácticas de reflexión, análisis y discusión a través lecturas dirigidas, foros interactivos, videos, resolución de casos, portafolio de evidencias digitales, tareas, entre otros.

La lectura y revisión del material que se coloque a disposición del estudiantado en la plataforma educativa, así como su participación en las actividades y desarrollo de los foros de discusión, subida de asignaciones y otras tareas serán claves para la aprobación del curso. Para efectos del curso la semana inicia el lunes y finaliza el sábado.

Este curso se basa en principios constructivistas que guían la metodología escogida para el logro de los objetivos educativos propuestos, por ejemplo el aprender haciendo. Por cuanto el estudiante debe aplicar los aspectos teóricos y técnicos estudiados para crear actividades e instrumentos de evaluación. Además, debe participar en investigaciones, discusiones y actividades grupales en los que debe considerar sus conocimientos y experiencias previas sobre las temáticas desarrolladas para relacionarlos con la nueva información que el curso le aporte y alcanzar así un aprendizaje más significativo.



También se le da importancia al aprendizaje colaborativo ya que se pretende que la interacción y la participación de los estudiantes logre crear una comunidad de aprendizaje que se apoya en la construcción del conocimiento y en la coevaluación para mejorar su aprendizaje. En este sentido, es una metodología que requiere de la participación activa del estudiantado durante cada semana.

Se utiliza el correo electrónico y el WhatsApp como medios de comunicación y apoyo al curso para el envío de materiales de lectura y otros recursos educativos, al igual que las horas de atención a estudiantes.

Actividades a realizar:

- 1- Se realizarán actividades de análisis teórico y actividades prácticas, en ellas cada persona estudiante será participante activa de las técnicas de aprendizaje que se desarrollarán.
- 2- Como actividades prácticas cada estudiante deberá elaborar técnicas de observación (evaluación) que tengan relación con el énfasis de su asignatura.
- 3- Cada estudiante elaborará una prueba escrita. Esta debe cumplir con todos los requisitos de planeamiento y elaboración adecuada; debe presentar su respectiva Tabla de Especificaciones. Previo a esto se realizará una práctica exhaustiva sobre estos temas.
- 4- Se efectuará una síntesis, análisis y discusión de los artículos fundamentales del REA que rige la evaluación de los aprendizajes en la educación pública de Costa Rica en el nivel de secundaria.
- 5- Se llevará a cabo el análisis y solución de casos presentados, con base en la reglamentación que rige la aplicación de adecuaciones curriculares.

Otras particularidades con respecto a la metodología serán determinadas según las características de los y las participantes.

VII. EVALUACIÓN

Se considera que la evaluación es intrínseca al proceso de aprendizaje y para efecto de este curso se combina la evaluación formativa (que estará presente a lo largo de todas las secciones de trabajo) con la evaluación sumativa.

La evaluación formativa: corresponde a todas aquellas actividades y acciones realizadas en clase o bien en casa, cuya finalidad es valorar fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje; y no tienen porcentaje asignado en la calificación del curso, pero sí recibirán revisión y realimentación por parte del docente y los compañeros del grupo.



La evaluación sumativa: constituyen las actividades hechas en clase o en casa, entregadas de manera digital para su revisión y calificación, que sí tienen porcentaje asignado en la calificación final del curso.

Los principales aspectos de la evaluación se describen en la tabla siguiente:

Aspectos por evaluar		Tipo de evaluación	Valor porcentual	Descripción y distribución del porcentaje
1-	Participación en las diferentes actividades didácticas propuesta en el aula virtual. Trabajos individuales en el aula virtual	Sumativa	20 %	-Discusiones de lecturas. -Prácticas sobre diversos temas. -Se realizarán 5 trabajos cortos derivados de los contenidos específicos desarrollados en el curso.
2-	Construir un instrumento de observación <i>Revisión de avances</i>	Sumativa <i>Formativa</i>	10%	Se elabora un instrumento de observación o evaluación, propio de su asignatura.
3-	Elaboración de una Prueba Escrita de su especialidad, con su respectiva Tabla de Especificaciones (Individual)	Sumativa	25%	Se entrega rúbrica con el detalle de lo que se debe hacer y los puntos a calificar en este componente.
4-	Propuesta de evaluación alternativa. (Se trabaja en parejas) <i>Revisión y discusión de avances de la propuesta</i>	Sumativa <i>Formativa</i>	25%	Elaborar una propuesta de evaluación alternativa en la asignatura de su especialidad. (Se detalla en una rúbrica)
5-	Portafolio Digital de Evidencias	Sumativa	20 %	(Se detalla en una rúbrica)
Total			100%	

NOTA: Aquel estudiante que no realice en el tiempo establecido la subida de las actividades evaluativas con entrega programada en la plataforma virtual del curso DEBERÁ presentar la solicitud de reposición respectiva explicando las razones justificadas que se lo imposibilitaron y adjuntando la documentación pertinente que las acredite, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil. Sólo en los casos debidamente justificados dentro de los plazos establecidos, se procederá a reponer la actividad evaluativa.



Condiciones del curso:

El estudiante debe tener en cuenta que:

- ✓ Tiene derecho a realizar examen de ampliación si su promedio es de 6.0 o 6.5.
 - ✓ Todo trabajo debe presentarse en la fecha asignada. Los que se entregan extemporáneamente serán evaluados formativamente.
 - ✓ Se debe cuidar la presentación, letra, ortografía, redacción y calidad de los materiales y trabajos que se presenten, tanto en borrador como en limpio.
 - ✓ El contenido de las lecturas que se asignen debe ser dominado por el alumno y será evaluado.
- **NOTA:** Cualquier tipo de trabajo en el que se descubra plagio, realizado con dolo o por el uso inadecuado de estándares para citar y referenciar, será calificado con cero y al o la estudiante se le seguirán los procesos disciplinarios establecidos en el Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Según dicho Reglamento, en el Capítulo II, Artículo 4, son faltas muy graves: “j- Plagiar, en todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo. K- Presentar como propia una obra intelectual elaborada por otra u otras personas, para cumplir con los requisitos de cursos, trabajos finales de graduación o actividades académicas similares”.

VIII. CRONOGRAMA DE TRABAJO POR SEMANAS

Sesión	Actividades	Evidencias
Del 05 al 09 de abril.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bienvenida y Presentación del estudiantado ✓ Discusión del programa. ✓ Aplicación Prueba de Diagnóstico Introducción de la Unidad I: Generalidades de la evaluación de los aprendizajes.	
Del 12 al 16 de abril.	<ul style="list-style-type: none"> • Continuación de la Unidad I: Generalidades de la evaluación de los aprendizajes. • Discusión de la lectura: Blanco Gutiérrez, Oscar. (2004) Tendencias en la Evaluación de los Aprendizajes. 	Trabajo N° 1 Mediación Virtual
Del 19 al 23 de abril.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de las Unidad II ➤ Los “objetivos” de aprendizaje y la evaluación. ➤ Coherencia entre planeamiento y evaluación. 	



Sesión	Actividades	Evidencias
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Relación objetivos (aprendizajes esperados)- indicadores en el trabajo cotidiano, tareas, proyectos y pruebas. 	
Del 26 al 30 de abril.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollo de la Unida III ➤ Componentes de la evaluación de los aprendizajes <p>1- Trabajo cotidiano. 2- Tareas. 3- Proyectos.</p>	Trabajo N° 2 Mediación Virtual
Del 03 al 07 de mayo.	<p>Desarrollo de la Unidad IV: Técnicas e Instrumentos de Evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Técnicas de observación. (Listas de cotejo, registro de desempeño, registro anecdótico) 	Elaborar un instrumento de observación o evaluación, que mejor se ajusta a su asignatura.
Del 10 al 14 de mayo.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Instrumentos de Evaluación: (Rúbricas y/o escalas de calificación, mapas conceptuales, portafolio, , mapas semánticos, la uve heurística, diario, debate, ensayo, estudio de casos, solución de problemas, entre otros). 	Entrega del instrumento de observación o evaluación elaborado. Valor 10 %
Del 17 al 21 de mayo.	<p>Desarrollo de la Unidad V:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación del rendimiento académico ➤ Tipos de pruebas (estandarizadas e internacionales), ➤ Pruebas elaboradas por el profesorado: concepto, características, clasificación, condiciones y requisitos. ➤ Tabla de especificaciones. 	Descargar Programas de Estudio del MEP según sus especialidades.
Del 24 al 28 de mayo.	Taller Virtual para la elaboración de la Tabla de Especificaciones	Avance de Tabla de Especificaciones



Sesión	Actividades	Evidencias
Del 31 de mayo al 04 de junio.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La prueba escrita ➤ Aspectos generales ➤ Partes de la prueba ➤ Tipos de ítems (Selección única, Respuesta corta, Apareamiento, Identificación y “Desarrollo”) 	Avance para revisiones de la Tabla y Prueba Escrita.
Del 07 al 11 de junio.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Entrega de la Tabla de Especificaciones y de la Prueba Escrita 	Mediación Virtual Valor 25%
Del 14 al 18 de junio.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Continúa el Desarrollo de la Unidad V: <p>Pruebas Orales -Usos, Aplicabilidad, Preparación, Ejecución y Calificación.</p> <p>Pruebas de Ejecución -Características, Procedimiento para su elaboración y Calificación.</p>	
Del 21 al 25 de junio.	<p>Desarrollo de Unidad VI: Reglamentación que rige el sistema de educación formal y público en Costa Rica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. 	Trabajo N° 3 Síntesis de artículos relevantes del REA
Del 28 de junio al 02 de julio.	<ul style="list-style-type: none"> • Continúa Unidad VI: • Análisis del documento “Preguntas más frecuentes acerca del proceso de evaluación de los aprendizajes en el aula”. • Normas Regulatoras de la Promoción y Repitencia. • Estrategia de promoción. <p>* El Profesor entrega lineamientos y Rúbrica de calificación del trabajo en parejas, sobre Propuesta de Evaluación Alternativa en la asignatura de nuestra especialidad.</p>	
Del 05 al 09 de julio.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Unidad VII: Evaluación de los estudiantes con necesidades educativas especiales. • Marco legal para la evaluación de los estudiantes con necesidades educativas especiales. • Adecuaciones en el área de la evaluación. • Evaluación según tipo de adecuación curricular. 	Trabajo N° 4 Resolución de casos de Adecuaciones



Sesión	Actividades	Evidencias
	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Pruebas específicas: concepto y características. ❖ Análisis de casos de hipotéticas Adecuaciones Curriculares, presentadas en las aulas. 	Curriculares.
Del 12 al 16 de junio.	<p>Unidad VIII: Estadística básica aplicada a la medición educativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reglas de redondeo, puntajes, calificaciones y porcentajes. ➤ Medidas de tendencia central: media aritmética, moda y mediana. Desviación estándar. ➤ Niveles de dificultad de los ítems. ➤ Índices de discriminación de los ítems. 	<p>Trabajo N° 5</p> <p>Resolución de ejercicios de estadística.</p>
Del 19 al 23 de julio. Última semana de clase.	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Entrega digital del Portafolio de Evidencias de todo el curso. 	<p>Mediación Virtual</p> <p>Valor 20%</p>
Del 26 al 30 de julio.	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad Evaluativa Final Entrega de Propuesta de Evaluación Alternativa en la asignatura de su especialidad. 	<p>Entrega de la Propuesta elaborada.</p> <p>Valor 25 %.</p>
Del 02 al 06 de agosto.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrega de promedios ✓ Ampliación 	

IX. BIBLIOGRAFIA

OBLIGATORIA: (Será proporcionada por el docente al estudiantado)

Albarrán Peña, J. (2016). Mitos en el proceso de evaluación de los aprendizajes. *Educere*, 20(65),73– 80. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/356/35646429008.pdf>

Alcaraz Salarirche, N. (2015). Aproximación histórica a la evaluación educativa, de la generación de la medición a la generación ecléctica. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 8 (1), páginas 11–25. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5134142>



- Álvarez, M. J. M. (2011). Evaluar para conocer, examinar para excluir. Recuperado de <https://ebookcentral-proquest-com.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr/lib/sibdilibrosp/reader.action?docID=3218009&ppg=10>
- Blanco Gutiérrez, Oscar. (2004) Tendencias en la Evaluación de los Aprendizajes. Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela. Pp. 111- 130. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=65200907>
- Brown, S. (2015). La evaluación auténtica: el uso de la evaluación para ayudar a los estudiantes a aprender. *RELIEVE*, 21 (2). Recuperado de https://www.uv.es/RELIEVE/v21n2/RELIEVEv21n2_M4.pdf
- Buendía, A., García, S., Grediaga, R., Landesmann, M., Rodríguez, R., Rondero, N., Rueda, M. y Vera, H. (2017). Queríamos evaluar y terminamos contando: alternativas para la evaluación del trabajo académico. *Perfiles educativos*, 39 (157). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982017000300200&script=sci_arttext&tlng=en
- Fernández Navas, M., Alcaraz Salarirche, N. y Sola Fernández, M. (2017). Evaluación y pruebas estandarizadas: Una reflexión sobre el sentido, utilidad y efectos de estas pruebas en el campo educativo. *Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa*, 10(1),51–67. Recuperado de https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/678003/RIEEE_10_1_4.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gatica Lara, F. y Uribarren – Berrueta, T. (2013). ¿Cómo elaborar una rúbrica? *Investigación en Educación Médica*, 2 (1), 61 – 65. Recuperado de http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num01/10_PEM_GATICA.PDF
- Hamoni, C., López Pastor, V., López Pastor, A. (2015). Medios, técnicas e instrumentos de evaluación formativa y compartida del aprendizaje en educación superior. *Perfiles educativos*, 37 (147) Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-26982015000100009&script=sci_arttext&tlng=pt
- Hernández – Mosqueda, J.; Tobón Tobón, S. y Guerrero Rosas, G. (2016). Hacia una evaluación integral del desempeño: las rúbricas socioformativas. *Ra Ximhai*, 12 (6), 359 – 376. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46148194025.pdf>
- Hernández – Nodarse, M. (2017). ¿Por qué ha costado tanto transformar las prácticas evaluativas del aprendizaje en el contexto educativo? Ensayo crítico sobre una patología pedagógica pendiente de tratamiento. *Revista electrónica EDUCARE*, 21 (1), 1 – 27. Recuperado de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v21n1/1409-4258-ree-21-01-00420.pdf>
- Hudson, D. (2017). *Dificultades específicas de aprendizaje y otros trastornos*. Recuperado de <https://ebookcentral-proquest-com.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr/lib/sibdilibrosp/reader.action?docID=5102443&ppg=156>



Larrea Plúa, J. (2016). Retos a superar del profesor tradicional y estrategias para evaluar por competencias. *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, (3), 137 – 152. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6650936>

Ministerio de Educación Pública (2013). *Evaluación diagnóstica*. Recuperado de https://cajadeherramientas.mep.go.cr/faro_referencias/4_ref_apoyos_eval/documentos/evaluacion_diagnostica_2013.pdf

Ministerio de Educación Pública (2013). *Evaluación formativa*. Recuperado de https://cajadeherramientas.mep.go.cr/faro_referencias/4_ref_apoyos_eval/documentos/evaluacion_formativa_2013.pdf

Ministerio de Educación Pública. (2014). *La prueba de ejecución*. Recuperado de https://cajadeherramientas.mep.go.cr/faro_referencias/4_ref_apoyos_eval/documentos/prueba_de_ejecucion_2014.pdf

Ministerio de Educación Pública. (2011). *La prueba escrita*. Recuperado de https://cajadeherramientas.mep.go.cr/faro_referencias/4_ref_apoyos_eval/componentes/pruebas/lineamientos_prueba_escrita.pdf

Ministerio de Educación Pública. (2018). *La prueba oral para medir la comprensión y producción oral en lenguas extranjeras*. Recuperado de https://cajadeherramientas.mep.go.cr/faro_referencias/4_ref_apoyos_eval/documentos/prueba_oral_lenguas_extranjeras_2018.pdf

Ministerio de Educación Pública (2020). *Orientaciones para la evaluación del trabajo cotidiano en el desarrollo de los aprendizajes esperados y habilidades*. Recuperado de https://cajadeherramientas.mep.go.cr/faro_referencias/4_ref_apoyos_eval/componentes/trabajo_cot/lineamientos_trabajo_cotidiano.pdf

Ministerio de Educación Pública (s.f.). *Proyecto*. Recuperado de https://cajadeherramientas.mep.go.cr/faro_referencias/4_ref_apoyos_eval/componentes/proyectos/lin_proyecto.pdf

Ministerio de Educación Pública. (2018). *Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes*. Recuperado de http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=85815

Ministerio de Educación Pública. (2015). *Respuestas a las consultas más frecuentes en el proceso de evaluación de los aprendizajes*. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (s.f.). *Tarea*. Recuperado de https://cajadeherramientas.mep.go.cr/faro_referencias/4_ref_apoyos_eval/componentes/areas/tareas_lineamientos.pdf



- Montes, M.M. Ramos, C. Castillo, E. (2010) La autoevaluación del alumno como modalidad de evaluación de sus aprendizajes. México: Editorial Universitaria. Recuperado de <http://site.ebrary.com/id/10390095?ppg=1>
- Mora, A.I. (2004) La evaluación educativa: conceptos, períodos y modelos. En: Revista Actualidades Investigativas en Educación Universidad de Costa Rica. 4(2) San José, Costa Rica. Recuperado de <http://revista.inie.ucr.ac.cr/articulos/2-2004/archivos/periodos.pdf>
- Morales Benítez, M. y Restrepo Uribe, I. (2015). Hacer visible el pensamiento, alternativa para una evaluación para el aprendizaje. *Infancias Imágenes*, 14 (2), 89 – 100. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5263972>
- Pérez Juste, R. (2016). ¿Quo vadis, evaluación? Reflexiones pedagógicas en torno a un tema tan manido como relevante. *Revista de Investigación Educativa*, 34 (1), 13 – 30. Recuperado de <https://revistas.um.es/rie/article/view/239381/187001>
- Rodríguez, G. G., & Ibarra, S. M. S. (Eds.). (2012). *E-evaluación orientada al e-aprendizaje estratégico en educación superior*. Recuperado de <https://ebookcentral-proquest-com.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr/lib/sibdilibrosp/reader.action?docID=4507921&ppg=8>
- Santamaría Vizcaíno, M. (2010). *¿Cómo evaluar aprendizajes en el aula?* San José: EUNED.
- Segura Castillo, M. (2018). La función formativa de la evaluación en el trabajo escolar cotidiano. *Revista Educación*, 42 (1). Recuperado de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/edu/v42n1/2215-2644-edu-42-01-00118.pdf>
- Serrano, N. (2019). *¿Cómo se llena una tabla de especificaciones del MEP?* [En línea.]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=h09Je1yY7IA>
- Zaitegui, D. M. N., Ávila, C. M., & Castillo, A. I. (2010). *La evaluación como proceso sistemático para la mejora educativa*. Recuperado de <https://ebookcentral-proquest-com.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr/lib/sibdilibrosp/reader.action?docID=3200640&ppg=139>
- BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA:**
- Cabra, Fabiola. (2011). El diálogo como fundamento de comunicación ética en la evaluación. En: *Revista Educación y Educadores*. Universidad de La Sabana. 13(2). Recuperado de <http://www.site.ebrary.com/id/10565997?ppg=1>
- Barberà, E. (2016). Aportaciones de la tecnología a la e – Evaluación. *RED, Revista de Educación a Distancia*, (50). Recuperado de <https://revistas.um.es/red/article/view/270811/198331>
- Calatayud, M.A. (2010) La evaluación como proceso sistemático para la mejora educativa. España: Secretaría General Técnica. Recuperado de



<http://site.ebrary.com/lib/sibdilibrosp/Doc?id=10577211&ppg=4>

- Condemarín, M. Medina, A. (2000). Evaluación auténtica de los aprendizajes. Chile: Editorial Andrés Bello.
- Esquivel, J. (2000). El diseño de las pruebas para medir logro académico: ¿Referencia a normas o a criterios? En: PREAL. "Los próximos pasos: ¿Hacia dónde y cómo avanzar en la evaluación de los aprendizajes en América Latina?"
- Klenovski, Val. (2005). Desarrollo de portafolios para el aprendizaje y la evaluación: procesos y principios. Madrid, España: Narcea.
- Lamas, Ana María. (2005). La evaluación de los alumnos: acerca de la justicia pedagógica. Rosario, Santa Fe, Argentina: Homo Sapiens.
- Lukas, J.F. Y Santiago, K. (2009). Evaluación Educativa. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Ministerio de Educación Pública. (1997). Políticas, Normativas y Procedimientos para el acceso a la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales. San José, Costa Rica.
- Moreno, T. (2011) Consideraciones éticas en la evaluación educativa. En: Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación. España. 9(2). Recuperado de <http://www.redalyc.org/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=55119127010>
- Picado, M. (2006). Un acercamiento a la evaluación cualitativa. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Santamaría, M. (2008). ¿Cómo evaluar aprendizajes en el aula? San José, Costa Rica: EUNED.
- Santos, G. M. Á. (2015). *Una flecha en la diana: La evaluación como aprendizaje*. Recuperado de <https://ebookcentral-proquest-com.ezproxy.sibdi.ucr.ac.cr/lib/sibdilibrosp/reader.action?docID=4499346&ppg=44>
- Santos, Miguel Ángel. (2003). Dime cómo evalúas y te diré qué tipo de profesional y persona eres. Revista Enfoques educacionales 5(1)pp.60-80.
- Segura, M. (2009) "La evaluación de los aprendizajes basada en el desarrollo de competencias". En: Actualidades Investigativas en Educación. San José, Costa Rica: UCR. 9(2). Recuperado de http://revista.inie.ucr.ac.cr/uploads/tx_magazine/etic.pdf
- Stobart, G. (2010). Tiempos de pruebas: los usos y abusos de la evaluación. Madrid, España: Ediciones Morata.
- Torres, J. (2005). La evaluación en contextos de diversidad. Madrid: Pearson-Prentice Hall.
- Villa, A. y Pobrete, M. (2007). Aprendizaje basado en competencia. Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas. Bilbao: Ediciones Mensajero.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



CD
Coordinación de
Docencia

09 de marzo de 2021

SO-CD-61-2021

M.Sc. Bolívar Ramírez Santamaría, Director, **Departamento de Ciencias Naturales**
M.Sc. Esperanza Tasies Castro, Directora, **Departamento de Ciencias Sociales**
Licda. Ligia Sancho Víquez, Directora, **Departamento de Filosofía, Artes y Letras**
Mag. Maricruz Mejías Vindas, Directora, **Departamento de Educación**
Dr. Eval Antonio Araya Vega, **Sistema de Educación General**
Sede de Occidente

Estimados directores y directoras:

Les solicito girar instrucciones a los docentes de sus Departamentos para que incluyan como anexo a los programas de carrera el documento adjunto. Este documento debe leerse y discutirse junto con el programa de curso con los y las estudiantes en la primera semana de clase.

Saludos cordiales,

ROY EMILIO
GAMBOA
MENA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por ROY EMILIO
GAMBOA MENA
(FIRMA)
Fecha: 2021.03.09
16:06:01 -06'00'



M.Ed. Roy Gamboa Mena
Coordinador de Docencia

RGM /NBG

Copia: Mag. Lynnethe Chaves Salas, Coordinadora, Comisión de Orientación y Evaluación
Archivo



-ANIVERSARIO-
UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Nuestra
salud mental
[importa]



24 de febrero de 2021

Personal Docente y Estudiantado, Sede de Occidente

Estimados compañeros y compañeras,

En consideración a la cercanía del I ciclo del 2021, desde la Comisión de Evaluación y Orientación de la Sede, se recuerda a la comunidad universitaria las disposiciones establecidas en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil con respecto a las normas de evaluación vigentes, así como los procedimientos para su impugnación en vía administrativa:

1. El estudiantado debe conocer al menos con cinco días hábiles de antelación a la realización de todo tipo de evaluación: la fecha, los temas sujetos a evaluación (no se podrán evaluar los contenidos que los estudiantes no hayan tenido la oportunidad de analizar con el profesorado en el desarrollo del curso), el lugar donde se realizará la prueba y el tiempo real o duración de esta. Esta norma exceptúa a las pruebas cortas (quizes) que hayan sido definidas y acordadas en la carta al estudiante como realizadas al azar, no obstante, los contenidos a evaluar en estas, si deben haber sido vistos al menos con 5 días hábiles de anticipación.
2. Cuando el estudiantado tenga conocimiento, con anterioridad a la realización de una evaluación, del incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, podrá plantear un reclamo de forma inmediata ante la persona docente y, si ésta no la atiende, debe hacerlo por escrito ante la Dirección de la Sede, en los dos días hábiles siguientes. Si el reclamo no es atendido por la persona docente, antes de la realización de la prueba, el estudiantado no estará en la obligación de realizarla, hasta que no reciba respuesta de la Dirección de la Sede.
3. Si el incumplimiento de las condiciones anteriores se verifica en el momento de la realización de la evaluación, el estudiante tendrá tres días hábiles, después de efectuada ésta, para plantear por escrito, el reclamo ante la persona docente, quien deberá resolver en los tres días hábiles siguientes. De no ser así, podrá apelar ante la Dirección de la Sede en los tres días hábiles posteriores a la recepción de la respuesta de la persona docente, o cuando no haya recibido su respuesta en el tiempo establecido.



4. Con respecto a la calificación, entrega e impugnación de los resultados de cualquier prueba de evaluación, debe seguirse el siguiente procedimiento:

- La persona docente debe entregar al estudiantado todo documento o material sujeto a evaluación a más tardar diez días hábiles después de haberse efectuado las evaluaciones y haber recibido los documentos; de lo contrario, el estudiantado podrá presentar reclamo por escrito, ante la Dirección de la Sede.
- La calificación de toda evaluación debe realizarla únicamente la persona docente, de manera fundamentada y en respuesta a los criterios de evaluación. El uso de la rúbrica es deseable, por cuanto permite especificar y aclarar los criterios de evaluación, su uso facilita la comprensión por parte del estudiantado, sobre los aspectos que las personas docentes van a considerar en la revisión y calificación de tareas y pruebas.

Si el estudiantado considera que la prueba ha sido mal evaluada, tiene derecho a:

- a. Aclaración y Adición: Solicitar a la persona docente, de forma oral, aclaraciones y adiciones sobre la evaluación, en un plazo no mayor de tres días hábiles, posteriores a la devolución de esta. La persona docente atenderá la petición, en un plazo no mayor a cinco días hábiles.
- b. Recurso de Revocatoria: Se presenta por escrito a la persona docente, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la devolución de la prueba. En caso de haber realizado la gestión de aclaración o adición, podrá presentar la revocatoria en un plazo de cinco días hábiles posteriores a haber obtenido la respuesta respectiva o al prescribir el plazo de respuesta correspondiente.
- c. Recurso de Apelación: Si la revocatoria es rechazada o no es atendido en el plazo previsto, la persona estudiante podrá interponer la apelación, en forma escrita y razonada, ante la Dirección de la Sede. Deberá presentarse en los cinco días hábiles posteriores a la notificación de lo resuelto por la persona docente, o al vencimiento del plazo que se tenía para contestar.



Nota importante: A todo escrito formal, que se presente ante la Dirección de la Sede, se le debe anexar el programa del curso. Además, se recomienda referirse de manera detallada: a los hechos que suscitan la impugnación, el fundamento de derecho que le ampara, la prueba que respalda sus alegatos, las pretensiones que desea, y debe estar firmado por la persona estudiante que interpone el proceso. El contenido íntegro de la normativa puede ser consultado en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil.

Mag. Lynnethe Chaves Salas
Coordinadora
Comisión de Evaluación y Orientación